

17169 *RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2006, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre,

Esta Presidencia ha dispuesto convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación (15/2006), de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al señor Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes que, a la fecha de publicación de esta convocatoria, presten servicios en la Agencia Estatal de Administración Tributaria podrán, en el mismo plazo establecido en el párrafo anterior, presentar su solicitud de participación en esta convocatoria por vía telemática, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 3 de junio de 2005 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de junio), de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regulan Registros Telemáticos. La presentación telemática de solicitudes se efectuará a través de la aplicación «Panel de Recursos Humanos», debiendo para ello utilizar el formulario específico incluido en el módulo «Libre designación» de dicha aplicación.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo. Si se desea aportar documentación anexa a la solicitud, instancia o comunicación electrónica, cuando el sistema de información no permita la aportación directa, el interesado deberá realizarlo en cualquiera de los registros administrativos previstos en la normativa aplicable. En dicha documentación se hará mención al número o código de registro individualizado al que se refiere el apartado quinto de la citada Resolución de 3 de junio de 2005.

Quinta.—Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir también del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 20 de septiembre de 2006.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. de firma (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

ANEXO I

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUEST	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMPL. ESPECIFICO	OBSERVACIONES
1	<u>DEPARTAMENTO DE GESTION TRIBUTARIA</u> <u>JEFATURA</u> INSPECTOR JEFE DE AREA	1	MADRID	A	28	25.701,72 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
2	<u>DEPARTAMENTO DE GESTION TRIBUTARIA</u> <u>JEFATURA</u> INSPECTOR JEFE DE AREA	1	MADRID	A	28	25.701,72 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
3	<u>DEPARTAMENTO DE GESTION TRIBUTARIA</u> <u>S. G. DE VERIFICACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO</u> INSPECTOR JEFE DE AREA	1	MADRID	A	28	25.701,72 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
4	<u>DEPARTAMENTO DE RECAUDACION</u> <u>JEFATURA</u> INSPECTOR JEFE AREA	1	MADRID	A	28	25.701,72 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
5	<u>DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y</u> <u>RELACIONES INSTITUCIONALES.</u> <u>SECRETARIA TÉCNICA PERMANENTE DE LA COMISIÓN</u> <u>MIXTA DE COORDINACIÓN.</u> SUBDIRECTOR ADJUNTO	1	MADRID	A	29	22.212,12 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.
6	JEFE UNIDAD	1	MADRID	A	28	25.701,72 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
7	<u>DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA</u> <u>DELEGACION DE BARCELONA</u> ÁREA DE ADUANAS ADMINISTRACIÓN ADUANAS DE BARCELONA MARITIMA ADJUNTO ADMINISTRADOR ADUANAS	1	BARCELONA	A	28	31.156,44 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION DE ADUANAS E II. EE. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUERTO DE TRABAJO	Nº PUEST.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMPL. ESPECÍFICO	OBSERVACIONES
8	<u>DELEGACION ESPECIAL DE GALICIA</u> <u>DELEGACION ESPECIAL SEDE A CORUÑA</u> AREA DE INSPECCION INSPECTOR COORDINADOR A	1	A CORUÑA	A	28	29.438,16 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
9	<u>DELEGACION ESPECIAL DE PAIS VASCO</u> <u>DELEGACION DE GUIPUZCOA</u> AREA DE ADUANAS ADMINISTRACIÓN ADUANAS DE PASAJES ADMINISTRADOR ADUANAS	1	PASAJES	B	26	9.748,80 €	CUERPO TECNICO DE HACIENDA. ESPECIALIDAD DE GESTION ADUANERA RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
10	<u>DELEGACION ESPECIAL DE VALENCIA</u> <u>ADMINISTRACION DE GUILLEM DE CASTRO</u> AREA DE JEFATURA ADMINISTRADOR AGENCIA G.A	1	VALENCIA	A	29	33.738,12 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
11	AREA DE ADUANAS ADMINISTRACIÓN ADUANAS DE VALENCIA MARITIMA ADMINISTRADOR ADUANAS	1	VALENCIA	A	28	29.438,16 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION DE ADUANAS E.I.EE. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.

ANEXO II**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA****DATOS PERSONALES**

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
D.N.I.	F. Nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		N.R.P.	
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad		Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro Directivo		Localidad	
Puesto de Trabajo			Nivel	Complemento Específico	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ("Boletín Oficial del Estado" de), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se cita:

(Cumplimentar UNA solicitud por puesto)

Nº Orden	Puesto de trabajo	Nivel	C. Específico	Centro Directivo o Unidad de adscripción del puesto	Localidad

SE ADJUNTA CURRICULUM.

En, a de de 2006.

(Lugar, fecha y firma)

SR. DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.